CCP.II/RES. 5 (I-03)¹

SEMINARIOS CONJUNTOS DE LA AHCIET Y LA CITEL SOBRE ACCESO INALÁMBRICO DE BANDA ANCHA

La I Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que según la decisión COM/CITEL DEC.11 (IV-96), el presidente del COM/CITEL firmó un Acuerdo de Cooperación con AHCIET para realizar proyectos de interés mutuo para ambas organizaciones con el propósito de promover el desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas;
- b) Que por resolución CCP.III/RES.142 (XXI-02), "Cooperación entre la CITEL y la AHCIET para realizar estudios sobre tecnologías inalámbricas de acceso a Internet en las Américas" formó un Grupo Ad-Hoc para coordinar las actividades resultantes del estudio propuesto por la AHCIET;
- Que los Estados miembros, y Miembros Asociados de la CITEL tienen mucho que compartir entre ellos, y mucho que considerar de acuerdo a sus experiencias en el despliegue de servicio inalámbrico de banda ancha dentro y fuera de las Américas;
- d) Que la celebración de seminarios sobre tecnología y regulación de banda ancha con énfasis en facilitar el despliegue de banda ancha – suministrará información y antecedentes muy importantes para todas las administraciones de la CITEL, y
- e) Que el Acceso Inalámbrico de Banda Ancha es una parte del Plan de Acción del Grupo Ad-Hoc que está incluido en el documento CCP.II-RADIO/doc.146 (I-03),

CONSIDERANDO ADEMAS:

Que los resultados de los seminarios sobre acceso inalámbrico por banda ancha pueden ayudar al CCP.II a determinar sus programas de trabajo futuros para promover acceso inalámbrico de banda ancha en las Américas,

RESUELVE:

- 1. Celebrar una serie en dos partes de Seminarios de Acceso Inalámbrico por Banda Ancha conjuntos entre la AHCIET y la CITEL para alentar el intercambio de información y la compartición de experiencias relacionada al desarrollo de acceso inalámbrico por banda ancha; el papel del gobierno; oportunidades y desafíos del despliegue de acceso inalámbrico por banda ancha; y, temas de facilitación de negocios, desarrollo de recursos humanos, y desarrollo económico enfrentados por los gobiernos y la industria en la instalación de la banda ancha como parte de los estudios.
- 2. Celebrar el primer seminario durante un periodo de dos días en la segunda reunión del CCP.II y se concentrará en el desarrollo de la infraestructura de banda ancha inalámbrica y explorará temas relevantes en presentaciones y discusiones.

.

¹ Documento CCP.II-RADIO/doc.194/03 rev.1

- 3. Que los objetivos del primer seminario serán:
 - a. Banda ancha es una tecnología que "salta etapas de desarrollo" y las varias tecnologías disponibles y en uso para la entrega de acceso inalámbrico por banda ancha (enfoque del desarrollo con neutralidad de tecnología),
 - b. Ejemplos de la vida real de los beneficios sociales y económicos de despliegue de tecnología inalámbrica de banda ancha.
 - c. Despliegue de infraestructura inalámbrica de banda ancha como estrategia de desarrollo, especialmente en áreas poco cubiertas, y
 - d. Lecciones aprendidas y experiencia a la fecha sobre el despliegue de tecnología inalámbrica de banda ancha.
- 4. Establecer el temario y la fecha del segundo seminario una vez concluya el primer seminario basado sobre la información lograda y que tome en cuenta los temas regulatorios relacionados con despliegue de tecnología inalámbrica de banda ancha.
- 5. Continuar las actividades del Grupo Ad-Hoc para coordinar las actividades resultantes del estudio propuesto por la AHCIET bajo la presidencia Sr. Eduardo Gabelloni de Argentina.
- 6. Designar como coordinador del primer seminario al Sr. Charles Glass de los Estados Unidos quién continuará como vicepresidente del Grupo Ad-Hoc.
- 7. Solicitar al grupo que utilice el Foro de discusión establecido para el Grupo Ad-Hoc para facilitar la coordinación del seminario.
- 8. Celebrar los seminarios de acuerdo a la Resolución CCP.II/RES.86 (XII-99) "Relativa a los procedimientos relativos a la organización de Seminarios".
- 9. Solicitar a las administraciones y miembros asociados interesados en participar en el Seminario se comuniquen con el coordinador.

ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

Enviar esta resolución a todos los Estados miembros y miembros asociados de la CITEL, instándolos a participar en el Seminario.